



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: **60-00041-21**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/41/2021**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000130	Objeto de Contratación:	Adquisición de unidades de imagen para impresoras Lexmark de la AJ
Fecha de Elaboración:	15-oct-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	TECHNET BOLIVIA S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	ANGEL FELIX CONDE LIMA
Dirección:	AV. 20 DE OCTUBRE ENTRE LANDAETA Y CONCHITAS Nº 1826 EDIF. SAMA PISO4	Correo Electrónico:	avillarroel@technetbolivia.com
Teléfono:	2486820	NIT o CI:	336802029

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/57/2021 y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Unidad de imagen para impresora Lexmark MS810	Pieza	6	625.00	3.750.00
2	Unidad de imagen para impresora Lexmark MS415	Pieza	1	600.00	600.00
SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS					4,350.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La propuesta presentada por su empresa en fecha 21 de Septiembre de 2021 en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** El plazo para la entrega de los repuestos, debe ser en 10 días calendario posterior a la suscripción de la Orden de compra, caso contrario la orden quedara sin efecto. La distribución y entrega de los repuestos se debe realizar en las cantidades especificadas según las especificaciones técnicas.
- Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega deberá de realizarse dentro los plazos de entrega especificados, en la Dirección Nacional, ubicada en la Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, Calle 16, Nro. 220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones - Jefatura Departamento Redes y Gestión de Información.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.

- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- Multas:** En caso de incumplimiento en los plazos de entrega, la empresa contratada sera multada con el 1% del monto total de la orden de compra por día de retraso hasta un máximo del 5% caso contrario la orden quedara sin efecto.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor...

Nicolás Herman Mamani Mendoza
 RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE LA AUTORIDAD NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO DE LA INDUSTRIA DE LOS PRODUCTOS DE TABACO Y ALCOHOLICOS

FIRMA Y SELLO AJ

Angel Felix Conde Lima

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:



ANGEL FELIX CONDE LIMA
 REPRESENTANTE LEGAL
 www.technetbolivia.com
 IT SOLUTIONS



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf.(2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031-3333031
 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001
 Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556